

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Analisis del rol del testimonio en la práctica investigativa.

Inés Gonzalez Carella.

Cita:

Inés Gonzalez Carella (2009). *Analisis del rol del testimonio en la práctica investigativa. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1177>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Analisis del rol del testimonio en la práctica investigativa

Ma.Inés Gonzalez Carella

UNMDP¹

Ester Llinás

UNMDP

Si los griegos inventaron la tragedia, los romanos la epístola y el renacimiento el soneto, nuestra generación ha inventado una nueva literatura, la del testimonio. Todos hemos sido testigos y sentimos que debemos dejar testimonio para el futuro” (Wiesel, 1977)²

Resumen

Una de las tareas relevantes para la investigación social es la implementación de técnicas de recolección de dato. En este trabajo nos planteamos múltiples aspectos que subyacen a su aplicación en la que se entrecruzan dos mundos posibles: la reconstrucción individual de los hechos sociales por parte del entrevistado, y la tarea de deconstrucción racional a partir de sus testimonios que realiza el investigador.

¹ gcarella@mdp.edu.ar- Facultad de Humanidades- Facultad de Cs.Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata.

esther@cybertech.com.ar Facultad de Humanidades-.Universidad Nacional de Mar del Plata.

² Citado por Esteban Lythgoe en *El desarrollo del concepto de testimonio en Paul Ricoeur*.

En este proceso señalamos los interrogantes que se suscitan al analizar los múltiples supuestos relacionados con la dimensión metodológica, lógica y conceptual así como las dificultades relativas a las reglas de inferencia que se aplican en la reconstrucción de los testimonios. Esta apertura a nuevas discusiones no dejan de reconocer la validez de la tesis señalada por Monk³ (1980), según la cual la reconstrucción de la que hablamos tiene su racionalidad que se manifiesta en la necesidad de evaluar elementos extrateóricos por parte del científico y en la de aplicar reglas de contenido-dependientes que no invalidan el carácter normativo de la actividad científica.

Aún cuando el testimonio sea una narración de percepciones, su carácter sólo puede ser cuasi empírico: amplía nuestros conocimientos de un modo que ni la razón, memoria o sentidos puede hacerlo, pero a costa de perder parte de su peso epistémico. “El testimonio en tanto que relato se encuentra así en una posición intermedia entre una constatación hecha por un sujeto y una creencia asumida por otro sujeto sobre la fe del testimonio del primero.” (Ricoeur, 1972).ⁱ

El sueño positivista de una perfecta inocencia epistemológica enmascara, en efecto, el hecho de que la diferencia no es entre la ciencia que efectúa una construcción y la que no lo hace, sino entre la que lo hace sin saberlo y la que sabiéndolo, se esfuerza por conocer y dominar lo más completamente posible sus actos, inevitables, de construcción y a los efectos que, de manera igualmente inevitables estos producen. (Bourdieu, 1999)

Introducción

En este trabajo se consideran para el análisis del rol del “testimonio” en la práctica investigativa, un conjunto de encuestas semiestructuradas referidas a la historia político-electoral y social de la Argentina desde 1945 hasta el año 2002. Entre junio y setiembre del año 2002 se realizó en la ciudad de Mar del Plata la tarea de relevamiento y compilación y con posterioridad se realizó una reunión grupal con los entrevistadores con el propósito de escuchar las voces que no quedaban registradas en ningún instrumento de recolección pero que contribuían con su intervención a la interpretación y comprensión del objeto de estudio.

³Monk, R. (1980) *Productive Reasoning and the Structure of Scientific Research*, en : "Nickles, T. (comp.) "Scientific Discovery, Logic y Rationality", Reidel Publishing Company

Siguiendo a Bourdieu⁴, entendemos que la autocrítica y la explicación del papel del investigador en la situación de la entrevista es un procedimiento imperativo. La interpretación del texto autobiográfico constituye un recurso que requiere la incorporación de elementos teóricos y metodológicos más refinados sin dejar de lado la reconstrucción del espacio social donde se inserta la comprensión de los relatos de vida.

Problemáticas de diverso orden requieren ser abordadas en la incorporación del “testimonio” en las estrategias de investigación, ellas son de orden metodológico y epistemológico. En cuanto a las de orden metodológico señalamos como las principales las referidas a la validez, la confiabilidad y la representatividad

Las cuestiones epistemológicas son abordadas por la “epistemología testimonial”, que se encuentra enmarcada dentro del problema de las fuentes del conocimiento y de la justificación del mismo y analiza las condiciones bajo las cuales el conocimiento en general, incluyendo el científico, resulta válido no a partir de las propias construcciones del agente, sino de los procesos de transmisión desde otras personas

Siguiendo el planteamiento de Padrón⁵, se pueden clasificar cuatro áreas problemáticas a las que se orienta la reciente *epistemología testimonial*.

1. *la naturaleza del testimonio*: ¿el agente cree en dicha proposición? ¿en qué se diferencia un testimonio de una afirmación? ¿exige el testimonio la condición de que el agente sea sincero?
2. *la diferencia entre testimonios de expertos y testimonios de no expertos*: ¿se requiere que el agente sea un experto en la información testimoniada?
3. *la relación entre testimonio y verdad*: ¿cómo explicar los testimonios deliberadamente falsos? ¿cómo explicar las reservas u ocultamientos deliberados de información? ¿cómo explicar los testimonios que son de terceras personas pero que se fingen como propios u originales, que es el caso de los plagios y otras deshonestidades en la ciencia? Este tercer

⁴ Bourdieu, Pierre (1989) "La ilusión biográfica", *Historia y Fuente Oral*, núm. 2,

⁵ Padrón, José Cinta de Moebio No. 28 Marzo 2007 *Tendencias Epistemológicas de la Investigación Científica en el Siglo XXI* Universidad Simón Rodríguez (Caracas, Venezuela)

aspecto vincula estrechamente la *epistemología del testimonio* con la ética científica y con el concepto de “ciencia y valores”.

4. *el testimonio depende de otras fuentes de conocimiento, lo cual divide a los especialistas en dos grupos: los reduccionistas, que consideran que la fuente testimonial se justifica a partir de otros elementos que están más cerca de una base (percepción, memoria, razonamiento...) y los no-reduccionistas o emergentistas, que consideran que la fuente testimonial es independiente de otros factores y se justifica en sí misma. Aunque en los últimos años ha habido una ingente producción de estudios dentro de esta epistemología, es evidente que quedan muchos problemas por resolver.*

I. Análisis del testimonio

En este trabajo se aborda la posición de Paul Ricoeur en el Coloquio de Castelli (1972) donde hace su primer análisis del testimonio en el marco de una filosofía de lo absoluto.

En su postura rechaza la posibilidad que el testimonio sea un concepto histórico o religioso y sostiene que “...no es una categoría específica del método histórico; es una exposición característica e instructiva de un concepto eminentemente jurídico que atenta a su poder de generalización.” (R.1972, p.43).

Tampoco es religioso, “...el sentido profano no es simplemente abolido sino, de una cierta manera, conservado e incluso exaltado.” (R. 1972, p. 44)

Para Ricoeur, existe una noción ordinaria de testimonio que subyace a cada una de sus aplicaciones particulares, que se funda en tres aspectos:

- a. El primer aspecto considera *la asimetría epistémica* entre el testigo y su auditorio, circunscripta a la *presencialidad*, excluyendo otro tipo de competencias. El que declara posee un privilegio epistémico sobre el oyente porque ha presenciado el suceso declarado. Por otra parte, el auditorio debe confiar en el declarante aunque no puede hacerlo del mismo modo que lo hace con las otras fuentes del conocimiento. Si el testimonio es una narración de percepciones, su carácter sólo puede ser cuasi empírico: amplía nuestros conocimientos de un modo que ni la razón, memoria o sentidos pueden hacerlo pero a costa de perder parcialmente su peso empírico. Dice Ricoeur “...el relato está en una posición intermedia entre una constatación hecha por un sujeto y una creencia asumida por otro sujeto sobre la fe del testimonio del primero (Ricoeur 1972, p. 38)

Uno trata de generar confianza para que le cuenten todo lo que puedan. En ese sentido uno trata de tener una actitud de apertura como forma de favorecer... Y eso

lo valoran, porque uno valora también lo que le cuentan. Se da cuenta que lo que están diciendo no es intrascendente. Se da cuenta que es un testimonio a recuperar. A mí me pasó eso.

- b. El segundo aspecto es su *carácter judicial*, es decir, se inserta en una disputa y tomará posición a favor de una de las partes. Para que exista el testimonio “...hace falta no sólo constatación, sino un relato que sirva para probar una opinión o una verdad.” (Ricoeur,1972,p.38) De modo que todo testimonio se encuadra, sólo son tales las declaraciones que representan como pruebas o evidencias...

Las personas a las que hice la entrevista me dieron a entender que ellos ya estaban jugados y daban su opinión desde ese lugar, total a mí que me puede pasar...y hablaban.

- c. El otro aspecto que rescata Ricoeur es acerca de qué *tipo de argumentación* recurre el testimonio. Lo ubica en el marco de la posición aristotélica de la retórica como un tipo de prueba jurídica externa. Lo que equivale a decir que el testimonio nunca se logrará alcanzar deductivamente como una conclusión necesaria y cierta, sino probable, en la que se tienen en cuenta la disposición de la audiencia y el carácter del orador. El otro aspecto a considerar es el componente normal del testimonio, por lo que en caso de que se sospeche de que sea falso, el juez tiene derecho a invalidarlo.

... pero cosas que por edad para mí son ya pasado, para muchas de estas personas seguían siendo como presente...

Entonces, bueno, por lo general no tienen.... Con las cuales no comparten, asentían, daban la razón para no ir al choque.

De acuerdo a lo dicho podemos afirmar que para Ricoeur el testimonio enmarcado en lo jurídico es un concepto no sólo jurídico sino también moral. Es posible ver cómo la atención se desplaza del testimonio en sí al testigo, particularmente el falso testigo. A tal punto que para Ricoeur la falsedad o engaño no alude a la falta de exactitud en lo declarado, sino a que el testigo no sea fiel a sus convicciones, a su intención de querer engañar al auditorio.

De esta forma Ricoeur se aleja del testimonio como prueba y lo concibe como acto en el que alguien hace pública su convicción. Esta caracterización hace necesaria una distinción entre verdad y fidelidad, y ligada a ésta, la distinción entre testimonio fáctico y testimonio de la conciencia o sentido.

Partiendo de la base de que todo testimonio presenta elementos externos como descripciones de sucesos y elementos internos de índole moral, los primeros pueden verificarse objetivamente y quien haya presenciado el evento puede corroborarlo. En cambio, los segundos, articulan lo fáctico con un sentido en la historia, por lo que su aporte es primordialmente moral: además, la identidad de quien declara es importante pues su declaración evidencia sus convicciones: En ese sentido Ricoeur afirma...”el sentido del testimonio parece invertido; el término no designa más que una acción de palabra, el relato oral de un testigo ocular de un hecho al cual ha asistido; el testimonio es la acción misma en tanto ella atesta en la exterioridad el hombre interior mismo, su convicción, su fe.” (Ricoeur 1972, p. 43)

Por lo que podemos concluir que todo testimonio se compone de un elemento fáctico, externo y un elemento de sentido o convicción.

. yo desde mi experiencia pude observar el miedo. En particular a la época del proceso. Salvo un caso de una afinidad política que desde el '45 había sido militante peronista, en los demás había como una intencionalidad al olvido en distintos momentos históricos.

El gran problema que esto presenta es que todo testimonio genere múltiples interpretaciones que se apoyan sobre la declaración, pero es imposible asegurar la certeza del sentido. ¿Qué tipo de creencia puede dársele al sentido así interpretado?

Un entrevistado que fue militante peronista y aceptaba la violencia. En cambio, en los que no lo fueron hay un rechazo total a la violencia. Es interesante, porque cuando se le hacían pregunta sobre qué opinaban sobre el accionar de los militantes o de los grupos guerrilleros se oponían a todo. La violencia había estado mal, en

cambio en el primer caso no. Es interesante destacar ese hecho, la violencia como un rechazo o aceptada según...

En *Tiempo y narración*,⁶ Ricoeur retoma el concepto de testimonio en el marco de un contexto laico, no religioso como el anterior. En esta obra se detiene en sus seis componentes fundamentales:

1. Se da una articulación entre la afirmación de una realidad factual y la certificación de lo declarado.
2. La certificación está garantizada por la autodesignación del testigo y su presencia en los acontecimientos que describe.
3. Tiene una dimensión dialógica en la que aparece la tensión entre sospecha y confianza.
4. La sospecha da lugar a la controversia *entre muchos testigos y testimonios*.
5. La finalidad del testigo se relaciona con su capacidad de reiterar su declaración.
6. Esta estructura le da al testimonio una dimensión de seguridad en el vínculo social, por lo que puede entenderse como la “institución natural” por antonomasia.

Lo que aparece como nuevo en relación a su caracterización de 1972 es la problemática de la confianza y sospecha del auditorio. Pero insiste en la fiabilidad del testigo y no en su exactitud. De hecho critica a quienes pretenden descalificar el testimonio en comparación con el registro (video y grabador) y con la del observador no comprometido con lo que declara.

Por otra parte, Ricoeur introduce en los 90 la categoría de *atestación*, para explicar el tipo de creencia que le debemos otorgar al componente de fidelidad propio del testimonio: Para entender esta categoría debemos recordar que la concepción tradicional del conocimiento gira en torno a la noción de verdad, siendo el ideal la búsqueda de la certeza que se logra por la verificación.

En tanto la retórica pretende persuadir y se la caracteriza como la antítesis del conocimiento y de cualquier pretensión de verdad para Ricoeur, siguiendo a Aristóteles, “...toda la ambición del Estagirita era estabilizar la retórica entre la lógica y la sofística, a favor del

⁶ *Tiempo y narración*, III, *El tiempo narrado*, Siglo XXI-México, México, 1996

vínculo entre lo persuasivo y lo verosímil en el sentido de lo probable. (Ricoeur 2000, p. 343)

Y define a la atestación como una creencia, pero no como equivalente del “creo que” sino del “creo en”. Con esta distinción muestra que el concepto está disociado de los valores del conocimiento como certeza y adecuación a la verdad: Por el contrario, la atestación queda ligada a los valores que incluyen un componente ético. De la misma forma que en el testimonio”...no queda más recurso contra la sospecha que una atestación más fiable.” (Ricoeur 1996, p. XXXV)

Otra forma en que caracteriza al testimonio es como un diálogo y no como una declaración. Esteban Lythoge, en su interpretación, nos remite a la posición de Gadamer entre la teoría de la demostración y la dialéctica platónica. En el primer caso, el otro en tanto otro se subordina al marco del debate que depende de quien pregunta. Quien interroga al testigo podría decirle “Tu saber es importante siempre y cuando sirva para resolver la disputa en juego.” La asimetría se da entre quien pregunta y la posición subordinada del testigo que proporciona evidencias. Si se da un diálogo, se produce un reconocimiento del otro, y en la medida en que lo diga no queda subordinado a otro tipo de preguntas, su auditorio puede realizar ciertas cosas inesperadas.

La tercera característica del testimonio es considerarlo como una institución natural. Hay que entenderlo como aquello que brinda seguridad a las relaciones constitutivas del vínculo social y permite que el mundo social pueda constituirse en un mundo intersubjetivamente compartido.

Aquí se observa que el filósofo se distancia de la concepción jurídica del testimonio y extiende el concepto a ámbitos extrajudiciales. El testimonio se asocia a una manifestación oral al menos entre dos personas.

Puede observarse cómo esta noción se inserta en el campo de la antropología ubicándose junto a otros actos del habla como la promesa, propia del hombre. Con esta Ricoeur cierra la posibilidad a que este concepto se enmarque en una concepción científicista y se ubica en una concepción que se subordina a los problemas de la vida.

Conclusiones

Si bien los “testimonios” constituyen una fuente de información de larga data en la historia de la ciencia y de la filosofía, se observa que “como fuente de conocimiento” merece y ha merecido un abordaje complejo por el conjunto de cuestiones a tener en cuenta para su validación.

Entre las cuestiones que destacamos para su análisis planteamos algunas de orden:

1. Ontológico: qué se dice, cuál es la narración o declaración que se realiza, de qué hechos habla, cuál es la “exactitud” de los hechos narrados.
2. Metodológico: derivado del anterior, cuál es el grado de confiabilidad que puede otorgarse a un procedimiento que va más allá de las preguntas y respuestas y establece un cierto entendimiento con el otro por medio del diálogo
3. Epistemológico: qué diferencia se establece entre el que interroga asumiendo la postura de quien busca información que presume adecuada a la verdad de los hechos, o quien interroga busca, a través del diálogo, un entendimiento con el otro y puede entonces encontrar información inesperada independientemente de sujetarse a un conjunto de preguntas .
4. Valorativo: cómo evaluar la diferencia entre la simple atestación “creo que” que se mueve en un plano de supuesta objetividad y la que se enmarca en el “creo en” que remite a un conjunto de valores, cómo evaluar la diferencia entre legalidad y dimensión ética

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre (1989) "La ilusión biográfica", *Historia y Fuente Oral*, núm. 2,
 - Ricoeur, P (1996) *Sí mismo como otro*. Madrid, Siglo XXI
 - --- (2004) *La memoria, la historia, el olvido*. Bs. As., FCE
 - Coady, C. A. J. (1992) *Testimony – A Philosophical Study*, Oxford:
Clarendon Press.
 - Padrón, José (2007) *Tendencias Epistemológicas de la Investigación Científica en el Siglo XXI* Cinta de Moebio No. 28 Marzo Universidad Simón Rodríguez (Caracas, Venezuela)
 - Lythgoe, Esteban (2008), *El desarrollo del concepto de testimonio en Paul Ricoeur*.
<http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/eidos/9/02>
 - Monk, R. (1980) *Productive Reasoning and the Structure of Scientific Research*, en: "Nickles, (comp.) *Scientific Discovery, Logic y Rationality*", Reidel Publishing Company
-